

Cesed

Actas de acuerdo de la VII Asamblea Nacional de Estudiantes de Educación y Formación del profesorado, con carácter ordinario. (Almería, 2014)

Índice:

1. Asistentes.....	2
2. Desarrollo de la V Asamblea Nacional de Estudiantes de Educación.....	3
2.1 Presentación.....	3
2.2 Aprobación, si procede, de las actas de acuerdo de la VI Asamblea Ordinaria de la CESED, en UPO.....	3
2.3 Aprobación, si procede, de las actas de acuerdo de la I Asamblea extraordinaria de la CESED, en UPO.....	3
2.4 Estado actual de la legislación de la Asociación.....	3
2.5 Inclusión si procede de la CESED a la CAS.....	4
2.6 Inclusión si procede de la CESED a la FIRU.....	5
2.7 Memoria de gestión.....	6
2.8 Debate, enmienda y aprobación, si procede, de los reglamentos reguladores de Comisiones Permanentes.....	7
2.9 Presentación, distribución y realización de mesas de trabajo.....	7
2.10 Elecciones parciales de la CESED.....	8

1. Asistentes:

Por orden de inscripción:

- Del Pino López, Pablo. Facultad de Educación de la Universidad de León.
- Moya López, Raúl. Facultad de educación de Ciudad Real, Universidad de Castilla-La Mancha.
- Ríos Salgado, Mario Damián. Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Huelva.
- Alés Canales, José Antonio. Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Córdoba.
- Yepes Soto, Rosana. Facultad de Educación, Universidad de Murcia.
- Aguilera Rojo, Alba. Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Málaga.
- Hinestrosa Codina, María Dolores. Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Córdoba.
- López Zambudio, Carolina. Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Granada.
- Jurado Vigil, Araceli. Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Granada.
- Gutiérrez Lozano, Francisco Javier. Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Málaga.
- Moreno, Pablo. Facultad de Educación y Trabajo Social, Universidad de Valladolid.
- Mus Aliaga, Natividad. Facultad de Educación del Campus de Espinardo, Universidad de Murcia.
- Gómez Jiménez, Óscar. Facultad de Educación de Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha.
- Rodríguez Muñoz, Roberto Jesús. Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta, Universidad de Granada.
- Martínez Floria, David. Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta, Universidad de Granada.
- Terán Audina, Daniel. Escuela Universitaria de Educación del Campus de Soria, Universidad de Valladolid.
- De Miguel Gil, Jorge. Escuela Universitaria de Educación del Campus de Soria, Universidad de Valladolid.
- Gilabert Sellés, Paula. Facultat de Filosofia i Ciències de l'Educació, Universitat de València - Estudis Generals
- Celdrán Barrero, Rocío. Centro Universitario ISEN, Centro Adscrito de la Universidad de Murcia.

2. Desarrollo de la VII Asamblea Nacional de Estudiantes de Educación y Formación del Profesorado:

2.1 Presentación:

Fecha y lugar: Jueves, 13 de noviembre de 2014. Sala mediterránea del Albergue Inturjoven Almería.

Tras una breve ronda de presentación de los asistentes y de la Comisión Ejecutiva, esta continúa con la dinámica de introducción bajo los siguientes puntos:

-¿Qué es la CESED?

-¿Qué hacemos como Sectorial?

-¿Por qué es necesario?

Se resuelven las dudas al respecto.

2.2 Aprobación si procede de las actas de acuerdo de la VI Asamblea ordinaria de la CESED, en la Universidad de Pablo de Olavide:

Fecha y lugar: Jueves, 13 de noviembre de 2014. Sala mediterránea del Albergue Inturjoven Almería.

Araceli Jurado Vigil (UGR), procede a la explicación de las actas recogidas de manera literal, asumiendo fallos de forma localizados en la segunda corrección. Estos errores son corregidos y subsanados, ya que son relativos a la numeración de las páginas y el índice.

Se procede a la votación, **quedando las actas aprobadas por unanimidad.**

2.3 Aprobación si procede de las actas de acuerdo de la I Asamblea extraordinaria de la CESED, en la Universidad de Pablo de Olavide:

Fecha y lugar: Jueves, 13 de noviembre de 2014. Sala mediterránea del Albergue Inturjoven Almería.

Araceli Jurado Vigil (UGR), procede a la resolución de las dudas que se plantean con respecto a la casuística que llevó a realizar una Asamblea extraordinaria. Tras esto, se procede a la votación de aprobación de las actas, **quedando aprobadas por unanimidad.**

2.4 Estado actual de la legislación de la Asociación:

La Comisión Ejecutiva procede a explicar los trámites acontecidos entre el período de la VII Asamblea de la CESED en Sevilla y esta Asamblea, siendo los siguientes:

1. Reestructuración de los Estatutos y Reglamento de Régimen Interno, en adelante RRI, en conformidad con los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de la VI Asamblea de la CESED.

2. Intento de retomar el trámite de legalización caducado en 2012.
3. Realización de dos instancias en la Subdelegación de Gobierno de la ciudad de Granada.

MOYA LÓPEZ	RAÚL	Facultad de Educación de Ciudad Real. UCLM
------------	------	--

“El Ministerio pone trabas, ya que la Sectorial de Educación engloba a muchos alumnos. Veo recomendable avanzar con lo que ya existe, es decir, mantener tanto los Estatutos como el RRI.”

Ante las dudas de miembros de la Asamblea, se procede a la lectura de la respuesta del Ministerio, dónde se expresan las razones por las que el proceso se devuelve.

“-Debe coincidir la denominación de la Asociación que figura en el acta fundacional con la que recogen los estatutos.

-Se debe modificar la denominación de la entidad, dado que el término Consejo Estatal induce a error, ya que lo “estatal” es aquello que está vinculado al Ministerio.

-Deben acreditar documentalmente la conformidad de quien ostenta la titularidad del centro o establecimiento designado como domicilio social.

-Los estatutos deben regular las causas de disolución y el destino del patrimonio que no podrá desvirtuar el carácter no lucrativo de la entidad.

-Deben añadir al nombre un término específico que la identifique y diferencie con respecto a las Asociaciones ya inscritas”

Se procede asimismo a explicar las alteraciones aprobadas por la Asamblea para intentar contrarrestar estas argumentaciones. Se explica el porqué de que algunas Sectoriales de definiciones similares a la nuestra aún conservan “Consejo” en su nomenclatura, basándose en la fecha de realización de su solicitud.

Aún a la espera de las resoluciones de sendas instancias presentadas al Ministerio, queda expresada la información del estado de trámite y legalización.

2.5 Inclusión, si procede, de la CESED a la CAS:

Fecha y lugar: Jueves, 13 de noviembre de 2014. Sala mediterránea del Albergue Inturjuven Almería.

Se proporciona la información obtenida acerca del Comité de Asuntos Sectoriales, en adelante CAS, explicando su pertenencia a otro órgano de carácter nacional que es la Coordinadora de Representantes Estudiantiles en las Universidades Públicas, en adelante, CREUP.

Se recoge un sentir general de la Asamblea, solicitando que se respete la identidad propia de cada sectorial, invitando siempre a que cada una decida de manera libre y sin ningún tipo de invasión de las competencias de índole sectorial, así como la voluntariedad del ingreso en el mismo.

La Comisión Ejecutiva expresa su inclinación hacia el ingreso, resaltando que se presentan más beneficios que perjuicios. La entrada y el hecho de pertenecer a la CAS, no supone el pago de una cuota de inscripción que otorgue la condición de miembro, por lo que no supone gasto para con la CESED.

La CAS manifestó la no necesidad de haber completado el trámite burocrático de legislación y reconocimiento ministerial para el acceso al foro.

Tras el debate de la autonomía que puede o no disminuirnos la pertenencia a un grupo tan complejo como una intersectorial, se procede a la votación en los siguientes términos:

Inclusión en la CAS, otorgando a la Comisión Ejecutiva potestad para abandonar razonadamente dicho órgano sin necesidad de convocar una Asamblea, posterior informe a la misma.

Votos a favor: 13

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1

Por lo que queda aprobado el ingreso de la CESED en el CAS.

2.6 Inclusión, si procede, de la CESED a la FIRU:

Fecha y lugar: Jueves, 13 de noviembre de 2014. Sala mediterránea del Albergue Inturjuven Almería.

Raúl Moya López, acudió como representante de la CESED en el Foro Intersectorial de representantes Universitarios, en adelante FIRU, celebrada los días 24, 25 y 26 Junio de 2014, en calidad de invitado a la misma.

Ante la duda que ocasiona la terminología que se utiliza, se realiza un breve receso para explicar qué es cada una de las siglas que, tanto este apartado como en el anterior, se vienen utilizando.

Se explica que FIRU se reúne una vez al año, usualmente, una vez terminado el curso académico, que no requiere del pago de ningún tipo de cuota, que tampoco limita la representación que acude a esas reuniones ya que engloban sectoriales, MOREs de universidades públicas y privadas. También que la duración de los compromisos en FIRU son de carácter anual, y que los acuerdos que se adopten en las sesiones no son de forma obligada para todos los asistentes, sino que se firman de manera individualizada.

Tras el debate, se procede a la votación en los siguientes términos:

Inclusión en la FIRU, otorgando a la Comisión Ejecutiva potestad para abandonar razonadamente dicho órgano sin necesidad de convocar una Asamblea, posterior informe a la misma, aprobándose este por unanimidad.

2.7 Memoria de Gestión:

Fecha y lugar: Viernes, 14 de noviembre de 2014. Facultad de Ciencias de la Educación, Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Almería.

Raúl Moya López, como encargado de los trámites necesarios para la creación del Colegio Profesional de Educadores, explica la charla acontecida con el Secretario Técnico de Colegios Profesionales Españoles, y tras esto resuelve las dudas.

Estas se resumen en destacar las principales condiciones y los beneficios de la fundación del Colegio:

1. No podemos afirmar que será obligado colegiarse para ejercer, ya que aún no está constituido dicho órgano, ni creadas sus normativas o legislación.
2. Se pretenderá la creación a su vez de subsedes autonómicas bajo un paraguas estatal.
3. Se pretenderá que el traslado de Comunidad Autónoma no obligue al cambio de número de colegiado.
4. Cuando se constituya y se formalice en una primera Asamblea General, se tomarán decisiones tales como la cuota.
5. Se pretenderá la unión de los Educadores Sociales en un mismo Colegio con las demás disciplinas propias de la Educación.

Continúa la memoria de gestión con la reunión acontecida en Granada, con el Presidente de la Conferencia Nacional de Decanos, dónde se trataron asuntos:

1. Cambio del Plan de Estudios, Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. Dónde encontramos puntos en común, como la imposición del Gobierno Central, la falta de consenso y diálogo, y el desatendimiento de la negativa de la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas, en adelante CRUE.
2. Homologación de los niveles del Marco Español de Cualificación de Estudios Superiores, en adelante MECES, de los planes de estudios a extinguir, siendo la recomendación de la Conferencia y la de la Comisión Ejecutiva de la CESED la siguiente:
 - a. Magisterios: MECES 2
 - b. Pedagogía: MECES 3
 - c. Educación Social: MECES 2
3. Debate acerca de la deliberación y estado actual de las Facultades de Educación a nivel estatal y sobre posibilidad de implantación de un control regulador de acceso a los grados de educación.

Termina la memoria de gestión presentando los reglamentos creados para la regulación de las Comisiones de Trabajo, cuya creación y constitución tuvo lugar en la VI Asamblea de la CESED.

La memoria de gestión presentada por la Comisión Ejecutiva, **es aprobada por unanimidad.**

2.8 Debate, enmienda y aprobación, si procede, de los reglamentos reguladores de Comisiones Permanentes:

Tras la lectura, debate y votación de enmiendas, los reglamentos siguientes fueron aprobados **por unanimidad**.

1. Reglamento de la Comisión Jurídica. (Anexo I)
2. Reglamento de la Comisión de Revista. (Anexo II)
3. Reglamento de la Comisión de Colegio Profesional. (Anexo III)
4. Reglamento de la Comisión de Redes Sociales y Web. (Anexo IV)

2.9 Presentación, distribución y realización de las mesas de trabajo:

Mesas de trabajo orientadas a la publicación de la revista, que estuvieron orientadas hacia las siguientes temáticas:

1. Selección previa, durante y final para estudiar Educación y devaluación de la figura del educador.
2. Calidad docente en los centros de enseñanza de educación en todas las categorías.
3. Tipos de prácticum y duración de este.
4. Representación Estudiantil en grados de Educación.

Las conclusiones e informes que cada mesa fueron entregadas a la Comisión de Revista, a fin de incluir artículos de dicha temática, que han sido redactados de manera colaborativa por los asistentes a CESED Almería.

La segunda distribución de la mesa de revista, orientada a la creación del posicionamiento de CESED ante el Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, fue entregado a la Comisión Jurídica para la elaboración del mismo. Las conclusiones,

- Se pretende homogeneizar los estudios universitarios españoles con los de la UE cuando ya se ha intentado hacer con la primera organización del Plan Bolonia y no se ha logrado ni a nivel nacional, ni autonómico.
- Desconocimiento del funcionamiento de las promociones que ya han finalizado sus estudios universitarios tanto a nivel profesional como académico.
- Mayor dificultad a la hora de realizar estudios de Máster condicionado por incremento de las tasas que se aplicarán, discriminando negativamente a todo el estudiantado que no pueda permitir el coste para sufragar dicha formación.
- Desconocimiento de la situación real en la que se encontrarán los estudiantes que estén cursando 3o del Grado actual. Nos surgen dudas si esa reducción de créditos llevará implícita una menor categoría frente a los educandos del nuevo plan, tanto a nivel de prácticas como de contenidos teóricos.

- ¿Qué tipo de clasificación representaría el 4o curso de Grado, en su equivalencia a los Másteres correspondientes?
- Desaparición posible de aquellas universidades públicas más pequeñas, favoreciendo a las privadas, que aglutinarán todo ese potencial de estudiantado, lo que provocará una privatización de la educación y politización del estudiantado.

2.10 Elecciones Parciales de la CESED:

En primer lugar, se procede a la elección de puestos vacantes en las diferentes comisiones de trabajo, quedando así su nueva distribución, aplicando el supuesto de no votación.

Comisión de Revista:

Pablo del Pino López, Adrián Rodríguez García, Carolina López Zambudio, Rocío Celdrán Barrero y Natividad Mus Aliaga.

Comisión Jurídica:

Araceli Jurado Vigil, Ismael Robles López, Rosana Yepes Soto y Alba Aguilera Rojo.

Comisión de Redes Sociales y web:

Florencio Marchal Rivilla, Dolores Hinestrosa Codina, David Martínez Floria, Francisco Javier Gutierrez Lozano y Carolina López Zambudio

Comisión de Colegios Profesionales:

Raúl Moya López, Óscar Gómez Jiménez, David Martínez Floria y Adrián Rodríguez García.

La elección a coordinadores de zona vacantes, se realiza con supuesto de no votación:

Zona 1 David Martínez Floria

Zona 2 Óscar Gómez Jiménez

Zona 3 Adrián Rodríguez García

Zona 4 Jorge de Miguel Gil

Zona 5 Natividad Mus Aliaga

El cargo vacante en la Comisión Ejecutiva, **coordinación general**, es propuesto por la Comisión Ejecutiva, aplicando supuesto de no votación al no elevarse alguna otra candidatura por lo que Alba Aguilera Rojo, queda proclamada coordinadora general de la CESED.

Para la elección de la sede de la próxima Asamblea de la CESED, se elevan tres candidaturas, que tras exposición de sus representantes y debate, quedaron así:

Toledo: 2

Ciudad Real: 11

Murcia: 1

Quedando elegida Ciudad Real como sede del próximo encuentro de la CESED.

Cesed